

COMISIÓN DE PERSONAL Y PROYECTOS NORMATIVOS

En el día de hoy ha tenido lugar una comisión extraordinaria del Consejo de Policía con los siguientes puntos del orden del día:

Programa Acción Social.

Se presentó el programa de Acción Social para el año 2019, el SUP reiteró las alegaciones presentadas en la reunión previa del día 7 de marzo, solicitando que la partida presupuestaria para este fin sea de 42 millones de euros, como en el ejercicio 2009. Leer circular aquí.

Proyecto del Cuadro Médico de Exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional. Leer circular aquí.

En relación a este proyecto de Orden Ministerial, el SUP solicitó el aplazamiento de este punto del orden del día para ser abordado en la próxima semana, debido al escaso tiempo facilitado para realizar un estudio pormenorizado sobre esta cuestión tan técnica.

Tras la negativa de la Administración al aplazamiento, alegando la urgencia y necesidad de su publicación para la oferta de empleo público, el SUP quiso dejar constancia de las dudas que este documento genera en su reglamentación tan subjetiva, ya que podrían dar lugar a un aumento de los recursos que se presenten por parte de los opositores.

Otro problema que hemos podido observar es el grado de vinculación que tendrá la segunda opinión médica a la que tiene derecho el opositor, ya que en ningún caso deja claro su validez ante un recurso.

En el apartado de **ruegos y preguntas**, se plantean las siguientes cuestiones:

Se pidió conocer si por parte de la DGP se realizará alguna acción con respecto a la **Placa en Memoria de la Represión** que se ha situado en el número 43 de la Vía Laietana de Barcelona, frente a la J.S.P. de Cataluña. La Administración nos respondió que aún no se tiene conocimiento de las medidas que vayan a adoptar.

Con respecto a la **Mesa de Seguimiento de la Jornada Laboral**, tras solicitar en reiteradas ocasiones la necesidad de su celebración para plantear diversas incidencias relacionadas con su aplicación, y después del anuncio por parte de la Subdirección General de RRHH y Formación de su materialización dentro del primer trimestre, hemos vuelto a exigir su convocatoria para abordar esta problemática que ya en su momento el



SUP denunció con su voto en contra y demandando la implantación del sexto turno. Se nos contestó que debido a la falta de tiempo material hasta la fecha ha sido imposible llevarla a cabo.

Pedimos conocer si existía previsión para la convocatoria de **CEM de Jefes de Sección UDYCO, UDEF y UCRIF**, siendo contestados que se tiene previsto convocar un CEM de Jefes de Grupo Operativo y Jefes de Sección Operativa donde seguramente estén incluidos estas Unidades.

Preguntamos por la convocatoria inminente, y tan demanda por este sindicato, del **CEM de UFAM para la Escala de Subinspección y Básica** y su curso formativo. Se encuentran aún en la actualidad numerosos compañeros desempeñando estas funciones de manera provisional sin realizar la formación que el propio Manual de UFAM indica que es preceptiva. Sobre este CEM nos informan que se verá en la próxima Comisión de Personal y Proyectos Normativos que tendrá lugar seguramente en el próximo mes de abril.

El pasado día 16 de febrero se informó a las organizaciones sindicales que antes de finalizar el mes de marzo, estaba previsto disponer de la normativa necesaria para quienes quisieran **reingresar al servicio activo desde la situación de segunda actividad**. A punto de finalizar marzo, hemos demandado conocer el estado en el que se encuentra esta cuestión y fecha de convocatoria para abordar este tema. Se nos comunica por parte de la Administración que se nos citará probablemente el próximo día 4 de abril.



Cómo se encuentra la distribución de la **Placa Emblema a los policías jubilados**, ya que en la actualidad aún no están siendo entregadas a los compañeros que han realizado la solicitud correspondiente. Del mismo modo, se ha **reiterado que se tenga en consideración la realización de un reglamento normativo que capacite esta misma posibilidad a los compañeros en situación de segunda actividad**. La Administración nos contestó que se está trabajando sobre ello para proceder a su entrega, si bien que a día de hoy no contemplan la posibilidad de realizar esta medida para los compañeros en situación de segunda actividad, ya que obligaría a realizar una nueva modificación de placas para su diferenciación.

En relación a los **ciclos formativos y las equivalencias sobre las titulaciones académicas que se van a requerir a partir de junio de 2020 cuando finalice la moratoria**, manifestamos que son muchas las ocasiones en las que este sindicato a solicitado que se aclaren los requisitos que serán exigidos en los procesos de ascenso, si bien a día de hoy, no se nos ha facilitado ninguna respuesta clara respecto a esta

cuestión y teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la moratoria esta cada vez mas cercana, es por lo que **instamos a que se nos convoque de manera urgente para que se nos informe detalladamente sobre esta materia.**

Cómo se encuentra el **estado del Protocolo de Suicidio de la Policía Nacional y su aprobación**, para poder empezar a trabajar de una manera directa y activa sobre esta lacra. Se nos informa que tras la incorporación del mayor experto sobre la materia, que se producirá en los próximos días, se nos convocará para concluir el trabajo y poder publicarlo e implantarlo.

El pasado seis de marzo, este sindicato solicitó a la SES que se practicasen las gestiones pertinentes con la Dirección General de Política Interior para el **incremento del importe de la retribución extraordinaria**, al menos, en un 17%; porcentaje que representa el 5% de la detracción sufrida en el año 2011 más el incremento del IPC desde ese año hasta la fecha, y que incluyera en el **dispositivo electoral**, a todos los funcionarios que prestarán servicio ordinario la noche del día 27 de abril y el 28 en turno de mañana, tarde o noche, de tal forma que también perciban esa retribución extraordinaria. **Solicitamos conocer qué se ha hecho al respecto por parte de la dirección** . Se nos contesta que por el momento no han recibido ninguna indicación por parte de la SES sobre la cuestión planteada.

Madrid, 29 de marzo de 2019.
Vocales del Consejo de Policía por el SUP.